FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA,
PROCESO No. 0160-ARC-CBN6-2023

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.*

VALOR DEL PROCESO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ VEINTIUN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (21.073.800.00) INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN

FECHA DE EVALUACIÓN: 28 DE JULIO DE 2023

PROPONENTE EVALUADO:

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA C.C. 80.156.634

DOCUMENTO	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***OBSERVACIÓN***
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO
Hoja de vida actualizada, en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soportes respectivos	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en formato actualizada y debidamente diligenciado.	CUMPLE	VERIFICADO
ACREDITACION Y EXPERIENCIA	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios u	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Libreta militar	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes profesionales	CUMPLE	VERIFICADO
Declaración De Multas Y Sanciones	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación De Afiliación Salud Y Pensión	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso De Confidencialidad	CUMPLE	VERIFICADO
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE	VERIFICADO
Carta de aceptación de las Especificaciones técnicas	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Aptitud Medico Laboral.	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación aportes parafiscales FOSYGA	CUMPLE	VERIFICADO
Propuesta Económica	CUMPLE	VERIFICADO

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Responsabilidad fiscal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Medidas correctivas .
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales.
- Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228299332

Bogotá D.C. 28 de julio del 2023

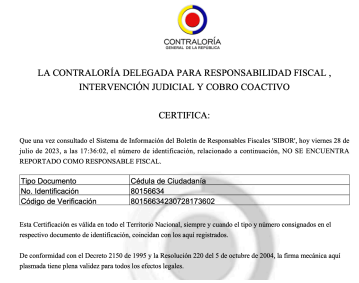
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80156634.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes:** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes. Para verificar la vigencia, autenticidad y veracidad de la información suministrada de la Entidad, validar la información que presente al ingresarla en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

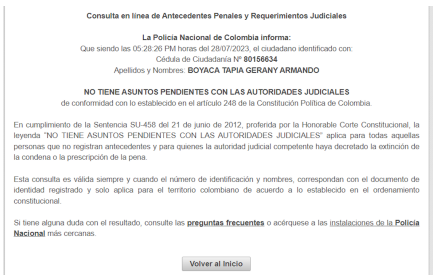
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de julio de 2023, a las 17:36:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80156634
Código de Verificación	8015663423072817360 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:28:26 PM horas del 28/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80156634**
Apellidos y Nombres: **BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO**

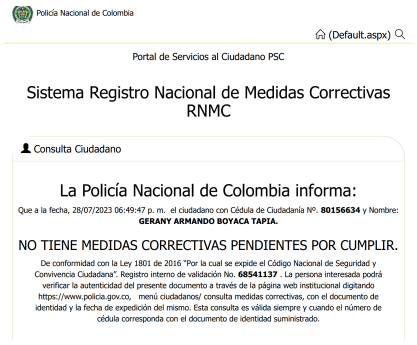
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2023 06:49:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80156634** y Nombre: **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68541137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3493233**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 80156634** y la tarjeta de abogado (a) **No. 200836**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1421132

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **80156634** , registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	200836	28/02/2011	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **28** días del mes de **julio** de **2023**.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación aportada con la oferta se encontró que el Oferente **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos requeridos en la Invitación Pública, quedando en estado **HABILITADO**.

Atentamente,

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Evaluador Jurídico